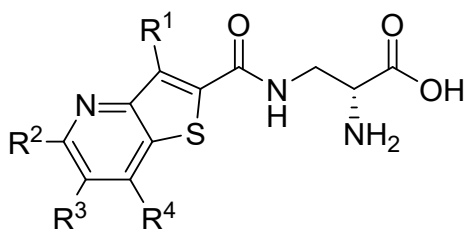


REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de Fórmula I, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, caracterizado porque:



R¹ se selecciona del grupo que consiste en un hidrógeno, halógeno, haloalquilo C₁₋₄, ciano, cicloalquilo C₃₋₆ y alquilo C₁₋₄;

R² se selecciona entre el grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, haloalquilo C₁₋₄, ciano, cicloalquilo C₃₋₆, y alquilo C₁₋₄;

R³ se selecciona entre el grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, haloalquilo C₁₋₄, ciano, cicloalquilo C₃₋₆, y alquilo C₁₋₄;

R⁴ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo C₁₋₄, haloalquilo C₁₋₄, hidroxialquilo C₁₋₄, hidroxihaloalquilo C₁₋₄, ciano, OR⁶, L-(OR⁶) y R⁷;

R⁶ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁₋₄, haloalquilo C₁₋₄, hidroxialquilo C₁₋₄ e hidroxihaloalquilo C₁₋₄;

L representa un alquileno C₁₋₃; y

R⁷ se selecciona del grupo que consiste en cicloalquilo C₃₋₆, fenilo, heterociclo de 4, 5 o 6 miembros y heteroarilo de 5 o 6 miembros, en donde dichos cicloalquilo, fenilo, heterociclo o heteroarilo están independientemente sin sustituir o sustituidos con 1, 2 o 3 sustituyentes seleccionados independientemente entre halógeno, alquilo C₁₋₃, alcoxi C₁₋₃, en donde dichos alquilo C₁₋₃ y alcoxi C₁₋₃ están independientemente sin sustituir o sustituidos con 1, 2 o 3 F.

2. El compuesto de conformidad con la Reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, caracterizado porque:

R¹ se selecciona del grupo que consiste en un hidrógeno, halógeno y alquilo C₁₋₄;

R² se selecciona entre el grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, y alquilo C₁₋₄;

R³ se selecciona entre el grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, y alquilo C₁₋₄;

R⁴ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo C₁₋₄, haloalquilo C₁₋₄, hidroxialquilo C₁₋₄, OR⁶ y R⁷;

R⁶ se selecciona del grupo que consiste en alquilo C₁₋₄ y haloalquilo C₁₋₄; y

R⁷ se selecciona del grupo que consiste en un cicloalquilo C₃₋₆ y fenilo, en donde dichos cicloalquilo y fenilo están independientemente sin sustituir o sustituidos con 1, 2 o 3 sustituyentes seleccionados independientemente entre halógeno, alquilo C₁₋₃, alcoxi C₁₋₃, en donde dichos alquilo C₁₋₃ y alcoxi C₁₋₃ están independientemente sin sustituir o sustituidos con 1, 2 o 3 F.

3. El compuesto de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 2, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, caracterizado porque R¹ es hidrógeno.

4. El compuesto de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 3, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, caracterizado porque R² es hidrógeno.

5. El compuesto de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 4, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, caracterizado porque R³ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁₋₄ y halógeno.

6. El compuesto de conformidad con la Reivindicación 5, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, caracterizado porque R³ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, fluoro y metilo.

7. El compuesto de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 6, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, caracterizado porque R⁴ se selecciona del grupo que consiste en alquilo C₁₋₄, fluoroalquilo C₁₋₄, cicloalquilo C₃₋₆, hidroxialquilo C₁₋₄, alcoxi C₁₋₄, halógeno y fenilo sin sustituir o sustituido con etilo.

8. El compuesto de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 6, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, caracterizado porque R⁴ se selecciona del grupo que consiste en metilo, etilo, isopropilo, fluorometilo, difluorometilo, trifluorometilo, hidroximetilo, isopropoxi, etoxi, metoxi, ciclopropilo, fluoro, bromo y etilfenilo.

9. El compuesto de conformidad con la Reivindicación 1, seleccionado del grupo que consiste en:

ácido (R)-2-amino-3-[[7-tieno[3,2-b]piridin-2-carbonil]amino]propanoico;

ácido (R)-2-amino-3-[(7-etiltieno[3,2-b]piridin-2-carbonil)amino]propanoico;

ácido (R)-2-amino-3-[[7-(difluorometil)tieno[3,2-b]piridin-2-carbonil]amino]propanoico;

ácido (R)-2-amino-3-[(7-ciclopropiltieno[3,2-b]piridin-2-carbonil)amino]propanoico;

ácido (R)-2-amino-3-[(7-metiltieno[3,2-b]piridin-2-carbonil)amino]propanoico;

ácido (R)-2-amino-3-[(7-isopropiltieno[3,2-b]piridin-2-carbonil)amino]propanoico;

ácido (R)-2-amino-3-[[7-(2-etilfenil)tieno[3,2-b]piridin-2-carbonil]amino]propanoico;

ácido (R)-2-amino-3-[(7-metoxitieno[3,2-b]piridin-2-carbonil)amino]propanoico;

ácido (R)-2-amino-3-[[7-(trifluorometil)tieno[3,2-b]piridin-2-carbonil]amino]propanoico;

ácido (R)-2-amino-3-[(7-etoxitieno[3,2-b]piridin-2-carbonil)amino]propanoico;

ácido (R)-2-amino-3-[(7-isopropoxitieno[3,2-b]piridin-2-carbonil)amino]propanoico;

ácido (R)-2-amino-3-[(7-bromotieno[3,2-b]piridin-2-carbonil)amino]propanoico;

ácido (R)-2-amino-3-[(7-hidroximetiltieno[3,2-b]piridin-2-carbonil)amino]propanoico;

ácido (R)-2-amino-3-[[7-(fluorometil)tieno[3,2-b]piridin-2-carbonil]amino]propanoico;

ácido (R)-2-amino-3-[(6-fluoro-7-metil-tieno[3,2-b]piridin-2-carbonil)amino]propanoico; y

ácido (R)-2-amino-3-[(6,7-dimetiltieno[3,2-b]piridin-2-carbonil)amino]propanoico; o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

10. El compuesto de conformidad con la Reivindicación 1 caracterizado porque el compuesto es

ácido (R)-2-amino-3-[(7-metiltieno[3,2-b]piridin-2-carbonil)amino]propanoico, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

11. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 10, y uno o más vehículos o diluyentes farmacéuticamente aceptables.